ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento:	
Razón Social: Fundación Social Para el Desarrollo Humano FUDESOL - COMEDOR COMUNITARIO COMUNEROS	
Nit o Cédula: 900.295.709-3	**Riesgo del Establecimiento: MODERADO**
Dirección: AK 89 B 49 D SUR 01 Teléfonos: 3154134855	
Barrio: VILLA DE LOS COMUNEROS	**Localidad: BOSA**

INFORMACIÓN DE LA VISITA

Nombre del funcionario Revisor: JENNY YATE - WG CONSULTORES SST SAS

Fecha de la visita (DD/MM/AAAA): 30/09/2022

CONCEPTO TÉCNICO DE SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO
CT No. 2021-11877

El subdirector de Gestión del Riesgo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá hace constar que luego de realizada la respectiva revisión técnica, el establecimiento arriba mencionado:

CUMPLE

EL ESTABLECIMIENTO EVALUADO SEGÚN ACUERDO 20/1995 Y NSR 1998 COMO C-1 CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS PARA LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD HUMANA. SE RECOMIENDA INSTALAR UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA SEGÚN EL ACUERDO 20/1995 (D.7.6)

ESTE CONCEPTO TIENE VIGENCIA DEL 10/10/2022 AL 10/10/2023

CONDICIONES GENERALES:

a) El presente Concepto Técnico es un documento público emitido únicamente por la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y se genera en corresponsabilidad con el establecimiento; es decir el establecimiento garantiza las condiciones mínimas exigidas normativamente en Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra Incendio.

b) El presente Concepto Técnico NO hace las veces del CONCEPTO TÉCNICO DE AGLOMERACIONES DE PÚBLICO, el cual corresponde a la evaluación del Plan de Emergencias y Contingencias dentro de las competencias establecidas en el artículo 6 del Decreto 599 de 2013, entendiendo el Plan de Emergencias y Contingencias, conforme a lo definido en el artículo 41 del Decreto 599 de 2013; por lo anterior si su establecimiento se utiliza para efectuar algún tipo de evento que cuente con AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO, se sugiere cumplir con el DECRETO 599 DE 2013.

c) La vigencia del presente Concepto Técnico es por un año, tiempo en el cual la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá podrá efectuar Visita de Verificación y caso tal ratificar o revocar el concepto técnico.

d) El Concepto perderá su validez en el momento que se incumplan con las condiciones mínimas en Seguridad Humana y Sistemas de Protección Contra incendio.

e) El establecimiento debe tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos para garantizar condiciones de seguridad y protección apropiadas:

- **Verifique que las fuentes de ignición y combustibles se encuentren separadas, almacenados de manera adecuada y en áreas definidas.**
- **Asegúrese de no sobrecargar las tomas eléctricas ni realizar conexiones improvisadas.**
- **Revise las conexiones eléctricas periódicamente y realice el mantenimiento necesario con personal calificado.**
- **Verifique que las instalaciones de Gas Natural y/o GLP cumplan la normatividad vigente.**
- **Mantenga un registro de los riesgos de incendio y de lo que se ha hecho para eliminarlos o reducirlos y evalúelo periódicamente.**
- **Verifique constantemente que las salidas y vías de evacuación permanezcan libres de cualquier obstáculo y en condiciones de operatividad adecuadas.**
- **Evalúe la señalización de los medios y vías de evacuación y realice los ajustes que sean necesarios, de tal manera que los ocupantes del lugar puedan encontrar sin problema la salida de evacuación y puedan dirigirse a un lugar seguro.**
- **Asegúrese de que los medios de evacuación no tengan superficies resbalosas y en caso de considerarlo necesario utilice elementos antideslizantes.**
- **Evalúe si cuenta con el equipamiento y los elementos necesarios que garanticen la permanencia segura y cómoda de niños, ancianos y personas en condición de discapacidad.**
- **Verifique periódicamente los equipos de iluminación de emergencia, asegurándose de que todos los corredores, escaleras, descansos y salidas estén iluminados.**
- **Evalúe los equipos de detección, alerta y protección Contra Incendios con que cuenta la edificación y realice los cambios y el mantenimiento necesarios.**
- **Actualice el plan de emergencia y contingencia de manera periódica y difúndalo con el personal del lugar.**
- **Capacite periódicamente al personal de brigadas en el manejo de equipos de protección Contra Incendios y prácticas de evacuación.**

SUBDIRECCIÓN SGR
UAECOB

Código de verificación: 0a253dbf-64ac-44b6-803f-7a492cb4d15

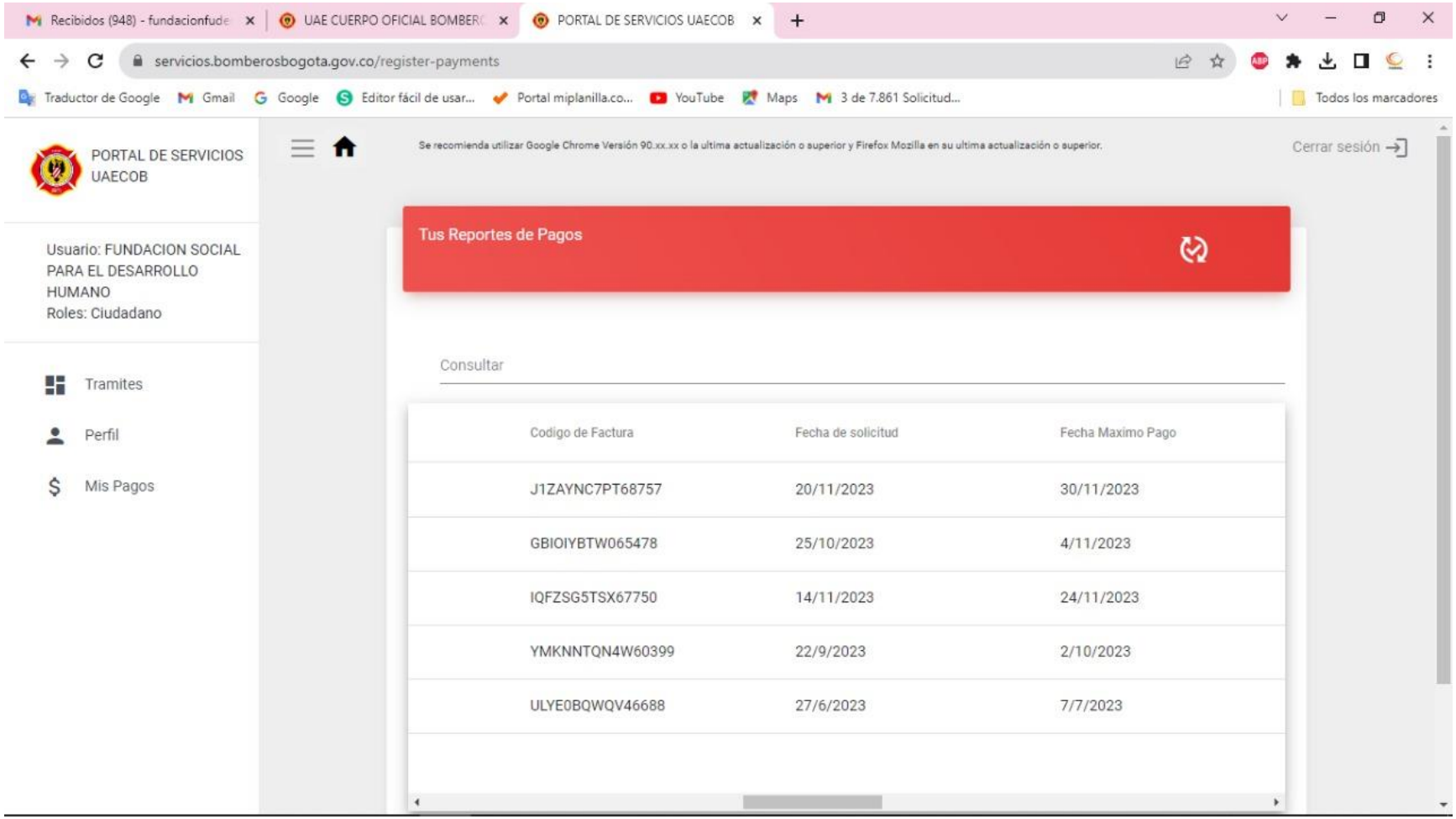
Recibidos (948) - fundacionfude
UAE CUERPO OFICIAL BOMBER
PORTAL DE SERVICIOS UAECOB
servicios.bomberosbogota.gov.co/register-payments
Traductor de Google
Gmail
Google
Editor fácil de usar...
Portal miplanilla.co...
YouTube
Maps
3 de 7.861 Solicitud...
Todos los marcadores
PORTAL DE SERVICIOS UAECOB
Se recomienda utilizar Google Chrome Versión 90.xx.xx o la ultima actualización o superior y Firefox Mozilla en su ultima actualización o superior.
Cerrar sesión
Usuario: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
Roles: Ciudadano
Tramites
Perfil
Mis Pagos
Tus Reportes de Pagos
Consultar
Codigo de Factura
Fecha de solicitud
Fecha Maximo Pago
J1ZAYNC7PT68757
20/11/2023
30/11/2023
GBIOIYBTW065478
25/10/2023
4/11/2023
IQFZSG5TSX67750
14/11/2023
24/11/2023
YMKNNTQN4W60399
22/9/2023
2/10/2023
ULYE0BQWQV46688
27/6/2023
7/7/2023

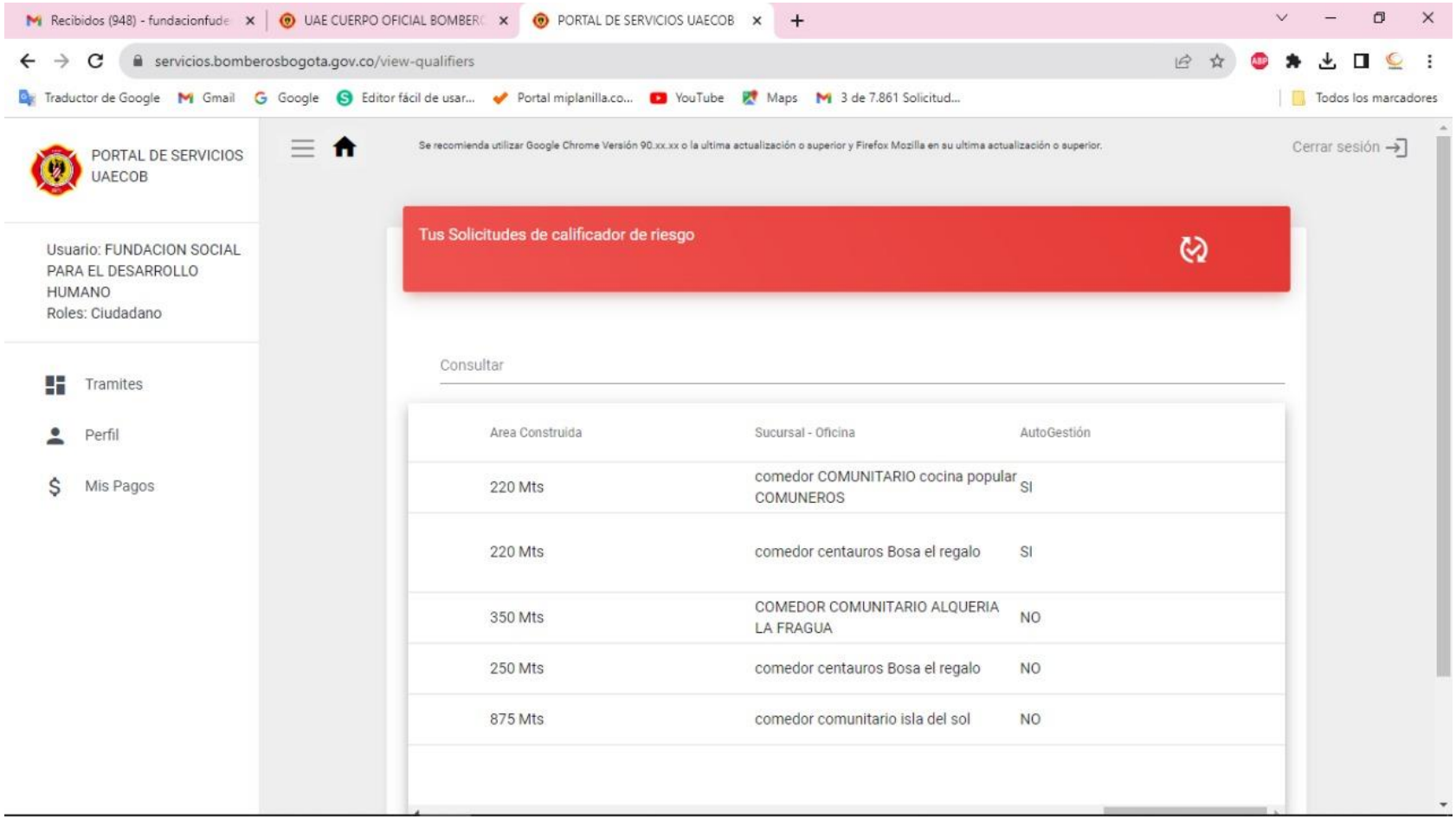
Recibidos (948) - fundacionfude
UAE CUERPO OFICIAL BOMBER
PORTAL DE SERVICIOS UAECOB
servicios.bomberosbogota.gov.co/view-qualifiers
Traductor de Google
Gmail
Google
Editor fácil de usar...
Portal miplanilla.co...
YouTube
Maps
3 de 7.861 Solicitud...
Todos los marcadores
PORTAL DE SERVICIOS UAECOB
Se recomienda utilizar Google Chrome Versión 90.xx.xx o la ultima actualización o superior y Firefox Mozilla en su ultima actualización o superior.
Cerrar sesión
Usuario: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
Roles: Ciudadano
Tramites
Perfil
Mis Pagos
Tus Solicitudes de calificador de riesgo
Consultar
Area Construida
Sucursal - Oficina
AutoGestión
220 Mts
comedor COMUNITARIO cocina popular COMUNEROS
SI
220 Mts
comedor centauros Bosa el regalo
SI
350 Mts
COMEDOR COMUNITARIO ALQUERIA LA FRAGUA
NO
250 Mts
comedor centauros Bosa el regalo
NO
875 Mts
comedor comunitario isla del sol
NO

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

NIT. 899.999.061-9

Solicitud: J1ZAYNC7PT68757 Recibo # 2024 - 0081182

Fecha:		20/12/2023	
Recibo de:		Recibo de Caja	
Direccion:	AK 78G 38 - 35 SUR	Telefono:	3212140589

Por concepto**:**	**Inspecciones Técnicas**	**Capacitación Empresarial**	**Pirotecnia**
	Aglomeraciónes	**Revisión de Proyectos**	

La suma de:	$ SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS - $ 77.332
Nota:	no aplica

V2 21/03/2018

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

NIT. 899.999.061-9

Solicitud: J1ZAYNC7PT68757 Recibo # 2024 - 0081182

Fecha:		20/12/2023	
Recibo de:		Recibo de Caja	
Direccion:	AK 78G 38 - 35 SUR	Telefono:	3212140589

Por concepto**:**	**Inspecciones Técnicas**	**Capacitación Empresarial**	**Pirotecnia**
	Aglomeraciónes	**Revisión de Proyectos**	

La suma de:	$ SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS - $ 77.332
Nota:	no aplica

V2 21/03/2018

COMPROBANTE DE VISITA TECNICA OCULAR DE SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

FECHA DE REVISIÓN	RADICADO Nº	NIT/ CEDULA
15 04 24	2023-0081182	900295709

RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	TELEFONOS
Comedor comunitario cocina popular comuneros cra 89B # 49D10 sur		3214136384

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA REVISION:

* La corresponsabilidad de la revisión técnica ocular y al suministro de la información registrada en la fecha de la visita, es del inspector y de quien atiende la visita.
* Resultado de esta revisión, no implica aprobación para la generación del Concepto Técnico FAVORABLE; se ratificará o revocará después de efectuada la verificación y validación de la información por parte de la Subdirección de Gestión del Riesgo.
* La vigencia de esta revisión sera de un año, contada a partir de la fecha de realización de la visita, tiempo en que la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos podra efectuar visita de verificación, y caso tal, ratificar o revocar el concepto técnico.
* El concepto perderá su validez en el momento en que se incumplan las condiciones mínimas de seguridad y protección contra incendios de acuerdo con la norma vigente
* A partir de la fecha se tiene 30 días hábiles para tener una respuesta ya sea FAVORABLE o NO (RES. 661/14). Si es favorable debe recoger el concepto en la Calle 20 68A -06

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES GENERALES / PLAN DE MEJORAMIENTO.		
Se recomienda implementar luz de emergencia independiente del servicio de energía propio		
96. Responsable de Atender la Visita/ Representante Legal / Propietario	97. Firma Inspector - **UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Cuerpo Oficial de Bomberos MAYOR INFORMACIÓN: Calle 20 No. 68 A-06 PBX 382 25 00 Ext. 40001 - 40002 - 40003 quejasysoluciones@bomberosbogota.gov.co www.bomberosbogota.gov.co Línea de emergencia 123 Feria de Servicios: Monday, August 8, 2022
NOMBRE: Patricia Serna	NOMBRE: Mabel Martinez	
NIt ó C.C. 1022341109	C.C.	

mchacorro@bomberosbogota.gov.co

Powered by CamScanner